



0135

RESOLUCION Nº .....  
NEUQUEN,

11 MAR 2011

VISTO :

La Solicitud Nº 33182 - Serie D originada por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura mediante la cual se requiere la adquisición de hormigón elaborado H25; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 0043 de fecha 07 de Enero de 2011 se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 25/2010, con fecha de apertura de ofertas para el día 28 de Enero de 2011 a las 10:00 horas;

Que a fs. 56 luce el Acta de Apertura del llamado referenciado;

Que a fs. 90 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la presente compulsa;

Que a fs. 92 la Dirección General de Auditoría Interna, mediante Informe Nº 58/11 sugiere incorporar el proyecto mediante el cual se justifica la inclusión de la presente tramitación, bajo el financiamiento de la Ley Nº 2615 y manifiesta que no habría observaciones que formular a lo actuado a fs. 90;

Que el material requerido en la presente tramitación está destinado a la ejecución de Plan de Bacheos, incluido en el Plan Anual de Obras Públicas financiándose mediante la Ley Nº 2615, tal como consta a fs. 94/96;

Que es menester dictar la normal legal pertinente;

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA  
Y EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:

ARTICULO 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública Nº 25/2010 tramitada para la ----- la adquisición de hormigón, solicitado por la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Infraestructura a la firma STEKLI SARITA SENOBIA el renglón Nº 1 y único Alt. 1 - Menor Precio por un importe total de \$ 510.000,00 (PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL), de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 90, lo informado por la Dirección General Auditoría Interna a fs. 92 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal ----- liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



ES COPIA

C. NÉSTOR D. GELOS  
DIRECTOR MUNICIPAL DE  
COMPRAS Y CONTRATACIONES

FDO. BIANCHI  
GAMARRA

Publicación Boletín Oficial  
Municipal Nº 1812  
Fecha: 18, 03, 2011